

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **142**

Fecha: 19/09/22

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103003 2012 00066	Verbal (Oralidad)	LUIS CARLOS - CANDAMIL MARIN Y OTROS	GENERALY COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A. Y OTROS	Auto de trámite Auto ordena repetir oficio de levantamiento de medida cautelar.	16/09/2022	
170013103003 2013 00233	Ejecutivo Singular	GLORIA MAYTE - GUTIERREZ CARDONA	N.N. (DR. GERARDO ADARVE MARTINEZ)	Auto de trámite Auto agrega informe de secuestre.	16/09/2022	
170013103003 2015 00359	Expropiación	EMPRESA DE RENOVACION URBANA DE MANIZALES - ERUM	GUSTAVO - TRIANA LOPEZ	Auto reconoce personería	16/09/2022	
170013103003 2016 00071	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N.	Auto de trámite Auto agrega informe secuestre.	16/09/2022	
170013103003 2017 00118	Ejecutivo con Título Hipotecario	GONZALO ALBEIRO - RESTREPO CEBALLOS	N.N.	Auto de trámite Auto agrega informe secuestre.	16/09/2022	
170013103003 2018 00139	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANGEL URIEL - PARRA CARDENAS	N.N.	Auto de trámite Reconoce sucesores procesales	16/09/2022	
170013103003 2021 00033	Ejecutivo Singular	SPECIALIZED COLOMBIA S.A.S.	N.N.	Auto señala agencias en derecho	16/09/2022	
170013103003 2021 00205	Verbal (Oralidad)	LUZ ENID - CARDONA LOPEZ	LAURA ALEJANDRA - GARCIA TABARES	Auto inadmite contestación Reconoce personería - Ordena emplazamiento	16/09/2022	
170013103003 2022 00016	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	CONDominio CAMPESTRE FLORIDA DEL RIO	Auto agrega memorial sin pronunciamiento	16/09/2022	
170013103003 2022 00191	Verbal (Oralidad)	LUCILA - ARENAS ARIAS	OSCAR HUMBERTO - ROSERO ORTIZ	Auto inadmite demanda	16/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/09/22** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SEBASTIÁN BURITICÁ VALENCIA
SECRETARIO